



ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA INVASIVA

Definición de caso

Criterio clínico

Al menos, uno de los signos o síntomas siguientes:

- Síndrome meníngeo
- Exantema petequial
- Choque séptico
- Artritis séptica

Criterio de laboratorio

Al menos uno de los siguientes:

- Aislamiento de *N. meningitidis* en un sitio normalmente estéril o en el aspirado de petequias
- Detección del ácido nucleico de *N. meningitidis* en un sitio normalmente estéril o en el aspirado de petequias
- Detección de antígeno de *N. meningitidis* en LCR
- Visualización de diplococos Gram negativos en LCR

Criterio epidemiológico

Contacto con un caso confirmado por laboratorio

Clasificación de los casos

Caso sospechoso: persona que presenta **criterio clínico** y alguna prueba bioquímica compatible con la enfermedad.

Caso probable: persona que presenta **criterio clínico** y **criterio epidemiológico**.

Caso confirmado: persona que presenta **criterio de laboratorio**.

Definición de brote

Brote en una institución o en un grupo. Aparición de dos o más casos confirmados de enfermedad meningocócica producida por la misma cepa en personas en una misma institución u organización en un intervalo de tiempo de **cuatro semanas**.

Brote comunitario. Aparición de tres o más casos confirmados producidos por la misma cepa que tienen lugar en un intervalo de tiempo de **tres meses** en un ámbito comunitario definido (municipio, barrio).